FONDO INTERNACIONAL DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS DEBIDOS A LA CONTAMINACIÓN POR HIDROCARBUROS 1992

COMITÉ EJECUTIVO
23rd sesión
Punto 6 del orden del día

92FUND/EXC.23/2
24 octubre 2003
Original: INGLÉS

ACTA DE LAS DECISIONES DE LA VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

(celebrada el 24 de octubre de 2003)

Presidente: Sr. J. Rysanek (Canadá)

Vicepresidente Sr. V. Schöfisch (Alemania)

Apertura de la sesión

1 Aprobación del orden del día

El Comité Ejecutivo aprobó el orden del día que consta en el documento 92FUND/EXC.23/1.

2 Elección del Presidente y del Vicepresidente

2.1 El Comité Ejecutivo eligió a los siguientes delegados para desempeñar las siguientes funciones hasta la próxima sesión ordinaria de la Asamblea:

Presidente: Sr. J. Rysanek (Canadá)
Vicepresidente: Sr. V. Schöfisch (Alemania)

2.2 El Presidente y el Vicepresidente agradecieron al Comité Ejecutivo la confianza en ellos depositada.

3 Examen de los poderes de los representantes

3.1 Estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité Ejecutivo:

Alemania	Francia	Países Bajos
Australia	Granada	Polonia
Camerún	Grecia	Singapur
Canadá	Islas Marshall	Suecia
Emiratos Árabes Unidos	Japón	

3.2 El Comité Ejecutivo acordó que los poderes de los representantes presentados por estas delegaciones en la 8ª sesión de la Asamblea debe entenderse que también incluye la 23ª sesión del Comité Ejecutivo.

3.3 Estuvieron representados como observadores los siguientes Estados Miembros:

Antigua y Barbuda	Filipinas	Noruega
Argelia	Finlandia	Panamá
Argentina	Italia	Portugal
China (Región Administrativa Especial de Hong Kong)	Letonia	Reino Unido
	Liberia	República de Corea
Chipre	Malta	Turquía
Colombia	Marruecos	Venezuela
España	México	
Federación de Rusia	Nigeria	

3.4 Estuvieron presentes como observadores los siguientes Estados no Miembros:

Estados que han depositado instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión al Convenio del Fondo de 1992:

Ghana

Otros Estados

Malasia

3.5 Estuvieron representadas en calidad de observadores las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones internacionales no gubernamentales siguientes:

Organizaciones intergubernamentales:
Fondo internacional de indemnización de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos de 1971

Organizaciones internacionales no gubernamentales:

Foro Marítimo Internacional de Compañías Petroleras (OCIMF)
Cámara Internacional de Navegación Marítima (ICS)

4 Futuras sesiones

4.1 El Comité confirmó la decisión tomada en su 22ª sesión de que celebrará nuevas sesiones durante las semanas del 23 de febrero y 24 de mayo de 2004, de ser preciso.

4.2 Se confirmó además que el Comité celebraría su sesión habitual de otoño durante la semana del 18 de octubre de 2004.

5 Otros asuntos

No se suscitó ninguna cuestión en relación con este punto del orden del día.

6 Aprobación del Acta de las Decisiones

El Comité Ejecutivo decidió autorizar al Director a preparar, en consulta con el Presidente, el Acta de las Decisiones de esta sesión.